

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

11-19/AEA-000139, Acuerdo de 19 de junio de 2019, de la Mesa del Parlamento, por el que se aprueba la ampliación de la oferta de empleo público para el año 2018

Orden de publicación de 24 de junio de 2019

La aprobación de la oferta de empleo público de la Administración del Parlamento de Andalucía da respuesta a las necesidades de recursos humanos existentes y constituye el principal instrumento para su ordenación.

El artículo 15.4 del Estatuto del personal al servicio del Parlamento de Andalucía establece que las plazas vacantes que vayan a ser convocadas se recogerán en la oferta de empleo público del Parlamento de Andalucía, con especificación de las plazas convocadas en turno libre y en turno de promoción.

Aprobada la oferta de empleo público para el año 2018 por acuerdo de la Mesa del Parlamento de 6 de marzo de 2018, y celebradas las pruebas selectivas para el acceso al cuerpo de letrados del Parlamento de Andalucía previstas en ella, se ha constatado la necesidad de cubrir otras dos plazas de dicho cuerpo vacantes y dotadas presupuestariamente para el ejercicio 2018 que no se habían recogido en la citada oferta.

Por lo expuesto, cumplidos los trámites establecidos en el Capítulo IV del Título II del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, la Mesa de la Cámara, en su sesión de 19 de mayo de 2019,

HA ACORDADO

PRIMERO. *Ampliación de la oferta de empleo público de 2018.*

Aprobar la ampliación de la oferta de empleo público del Parlamento de Andalucía para el año 2018 en dos plazas del cuerpo de letrados.

SEGUNDO. *Acceso y procedimiento de selección.*

La convocatoria para el ingreso en el cuerpo de letrados se realizará por el turno libre y por el sistema de concurso-oposición.

TERCERO. *Convocatoria.*

La convocatoria del proceso selectivo, juntamente con sus bases, se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

CUARTO. *Plazas ofertadas.*

Cuerpo	Subgrupo	Núm. de plazas	Sistema	Turno
Cuerpo de letrados	A1	2	Concurso oposición	Libre

QUINTO. *Entrada en vigor.*

El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 24 de junio de 2019.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Vicente Perea Florencio.
